

RIO GALLEGOS, 11 de abril de 2022

VISTO:

El Expediente N° 102.600/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado y Extensión, en su modalidad de dictado virtual, del Curso "Los derechos humanos y los rroma (gitanos): perspectiva histórica y activista", el cual se desarrollará durante el primer cuatrimestre del año 2022, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación de la Dra. Ana Paula CASTELLO BRANCO SORIA, como Docente Responsable y como Docente Coordinador Logístico a la Esp. María Isabel AMPUERO, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE los objetivos generales son proporcionar reflexiones críticas sobre los motivos y obstáculos relacionados a la cuestión romani en lo relacionado a la negación de sus derechos, todavía en la actualidad. Reflexionar a la luz de la cultura romani sobre las tensiones originadas entre el derecho a la diferencia, apoyado en el principio relativista y pluralista que defiende el derecho de los pueblos a conservar valores y normas propias y el derecho de los grupos perjudicados internamente, como es el caso de las mujeres. Conocer la historia del activismo romani desde una mirada capacitada a identificar cuales las principales demandas y soluciones presentadas por los propios roma en distintos países y momentos. Analizar críticamente algunas políticas públicas anteriormente aplicadas en algunos países y identificar donde fallaron y donde tuvieron éxitos a la luz de una mirada que considera la visión de la propia cultura. Comprender las principales demandas de los roma hoy y los principales obstáculos que enfrentan los activistas romani.

QUE los destinatarios de la propuesta son: Graduados de distintas áreas afines a la temática;

QUE mediante Nota N° 39/22 la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 104/22 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE la Secretaría de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario a fin de atender los gastos que demande la actividad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA y Ordenanza N° 232-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- AVALAR la realización del Curso de Postgrado y Extensión "Los derechos humanos y los rroma (gitanos): perspectiva histórica y activista", el cual se desarrollará en el primer cuatrimestre del año 2022.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Curso de Postgrado y Extensión "Los derechos humanos y los rroma (gitanos): perspectiva histórica y activista", cuenta con la participación de la Dra. Ana Paula CASTELLO BRANCO SORIA, (DNI N° 95.967.101) como Docente Responsable y como Docente Coordinadora Logística la Esp. María Isabel AMPUERO, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-



A C T O P L E N A R I O

N°

060/22

///

// 2.-

ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de inscripción de: GRATUITO para Alumnos de Grado UNPA, PESOS TRES MIL (\$3.000,00) para Alumnos de postgrado UNPA, PESOS DOS MIL (\$2.000,00) para Docentes aportantes al fondo de capacitación, PESOS TRES MIL (\$3.000,00) para Docentes UNPA, Personal de Administración y apoyo UNPA, Becarios CIT Santa Cruz -CIT Golfo San Jorge, Alumnos de Grado de otras instituciones, Graduados UNPA y PESOS SEIS MIL (\$6.000,00) para Externos.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración, a efectuar el pago de honorarios a la Dra. Ana Paula CASTELLO BRANCO SORIA conforme a lo estipulado en el Acuerdo N° 641/18.-

ARTICULO 5º.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue carácter de postgrado al Curso de postgrado "Los derechos humanos y los rroma (gitanos): perspectiva histórica y activista".-

ARTICULO 6.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Postgrado de Rectorado, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Investigación y Postgrado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG